



**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 19 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 19, a cargo de Dr. Maximiliano L. Caia, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6° C.A.B.A, en los autos PERICAS Pedro Carlos A. y otro c/PERICAS Mario Enrique y otros s/Prescripción Adquisitiva (Expte. 12539/216), emplaza a la demandada ONDAS MARAVILLAS S.A para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de lo que establezcan los arts. 59 y 356 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 6 de agosto de 2020. ERNESTO N. PARRILLI SECRETARIO INTERINO

e. 11/08/2020 N° 30913/20 v. 12/08/2020

**Fecha de publicacion:** 11/08/2020

